CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 989.122, como el **CONTRATANTE** y la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, con R.U.C. Nº 80054022-0, representada por el señor **DARÍO RENÉ OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.346.757, como el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Nº 47/2011, suscrito en fecha 9 de agosto de 2011, correspondiente a **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES,** y deciden modificar la cláusula Quinta del Contrato, quedando establecida como sigue: "**CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de octubre de 2011"

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil once.-

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

DARIO RENE OLMEDO
CONTRATISTA